

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 17

**SERIE 2012-13
PON-4 (10)**

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MANUEL JIMÉNEZ (EL CANARIO), A LA PLACITA QUE UBICA FRENTE AL CENTRO JOSE S. ALEGRIA DE LA URBANIZACIÓN VILLA MARIA EN MANATI, PUERTO RICO.

-POR CUANTO: La Ley 81, aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Capítulo II – **Poderes y Facultades del Gobierno Municipal, Artículo 2.004 Facultades Municipales en General en el inciso k** dice:

(k) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

El Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.

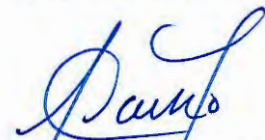
-POR CUANTO: Compositor y precursor del género de la plena. Nació el 1ro. de enero de 1895 en el barrio El Cacao del pueblo de Orocovis falleció el 21 noviembre de 1975. De niño se traslada junto a su padre al pueblo de Manatí. A los diez años, después de trabajar en varios menesteres de la Central Azucarera de Manatí, se trasladó a San Juan, donde se hace aprendiz de tabaquero.

-POR CUANTO: Su primera grabación la realiza en 1914, a los 19 años, para el sello Pathé, cantando corridos mejicanos. En 1915 grabó para Daniel Castellanos y un año más tarde para la casa Odeón. De 1918 a 1924 alterna viajes y grabaciones y de regreso a Nueva York funda un trío, en donde funge de primera voz. En 1926 firma como artista exclusivo de Víctor Talking Machine, Co.

-POR CUANTO: En 1931 regresa a Puerto Rico y trae con él la plenas que había grabado y que ya habían ganado notoriedad. Inició su recorrido artístico en el Teatro Rialto de San Juan, y de ahí paso a los teatros del interior del País, la Universidad y el Club Deportivo de Ponce, entre otros. En 1932 realizó sobre 20 grabaciones para la Víctor y funda su Orquesta Puerto Rico, una de las primeras orquestas latinas en alcanzar fama en Estados Unidos. Canario cantó en Casa Blanca para el presidente Franklyn Delano Roosevelt en 1934.

- POR CUANTO:** En 1964, el Instituto de Cultura Puertorriqueña lo contrata para realizar un disco de plena y dar conciertos por todos los centros culturales. La grabación, considerada un clásico de la discografía nacional, incluyó plenas como "Bun Bun", "Cuando las mujeres", "Santa María", "Cortaron a Elena" y "Santa María". En la selección apareció además su clásico "Tanta vanidad".
- POR CUANTO:** La Junta de Directores del Centro Cultural José S. Alegría realizó el 13 de junio de 2012 un análisis de propuestas para denominar la placita y en una Resolución al efecto resolvió aprobar el nombre de Manuel Jiménez (El Canario) el 5 de septiembre de 2012 y esta fue presentada a la Legislatura Municipal en sesión ordinaria de septiembre 2012.
- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal a través de la Comisión de Educación y Cultura haciendo uso de sus facultades ha pasado juicio sobre la nominación del Sr. Manuel Jiménez (El Canario) y por unanimidad aprobó la denominación.
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1:** Denominar la Placita anexo al Centro José S. Alegría en la Urb. Villa María de Manatí, Puerto Rico, con el nombre de Manuel Jiménez (El Canario).
- SECCIÓN 2:** Notificar a las Agencias Gubernamentales Estales y Municipales concernientes de la denominación y aprobación de la Placita anexo al Centro José S. Alegría en la Urb. Villa María de Manatí con el nombre de Manuel Jiménez (El Canario).
- SECCIÓN 3:** Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.
- SECCIÓN 4:** Copia certificada de esta ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a las agencias municipales y estatales concernientes.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en sesión ordinaria, el día 8 de octubre de 2012.



José P. Cacho Parés
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
El día 11 de octubre de 2012



Juan A. Cruz Manzano
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO, RAFAEL MONTES ROSARIO**, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 17, Serie 2012-2013** aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en **Sesión Ordinaria** celebrada el **día 8 de octubre de 2012**.

VOTO AFIRMATIVO: 12

Hon. José P. Cacho Parés
Hon. Miguel A. Viruet Ramos
Hon. Esmeraldo Blanco Blanco
Hon. Heriberto Rosario Rivera
Hon. Glaneymí Romero Nieves
Hon. José O. Alicea Barreto

Hon. Luis Fraticelli Otero
Hon. Lino A. Otero Vega
Hon. Leila Díaz Ocasio
Hon. Israel Meléndez Hernández
Hon. Migdalia Sánchez Casanova
Hon. Jaime E. Marrero Quiñones

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 4

Hon. Carmen N. Ríos Hernández
Hon. Orville F. Rosado Martínez
Hon. Edwin Martínez Colón
Hon. Sylvia Maisonet Díaz

AUSENTES: ninguno

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio de Manatí, Puerto Rico, el día 9 de octubre de 2012.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí